

***Fideicomiso Administración Y Pagos 3-1-
9677 Patrimonio Autónomo Fondo Nacional
de Gestión del Riesgo de desastres – FNGRD
Administrado Por Fiduciaria La Previsora
S.A.***

***Estados Financieros por el año terminado el 31 de
diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 e
Informe del Revisor Fiscal***

Informe del Revisor Fiscal

A los Fideicomitentes del

FIDEICOMISO 3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del FIDEICOMISO 3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD (en adelante "Patrimonio Autónomo"), los cuales comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022
- El estado de resultados por el año terminado en esa fecha,
- El estado de cambios en el patrimonio, y
- El resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad de los negocios fiduciarios, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del FIDEICOMISO 3-1-9677- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicable a los negocios fiduciarios del Grupo 4 aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Fiduciaria de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicha Ley. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafos de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 3.3 "Correcciones contables" de los Estados Financieros mediante la cual el Fondo releva los efectos contables derivados del reconocimiento de ajustes de periodos anteriores realizados durante el año 2022, los cuales por su materialidad generaron re-expresión de los estados financieros.

De otro lado, también llamo la atención sobre la Nota 2.4 "Hechos ocurridos después del periodo contable" de los Estados Financieros mediante la cual el Fondo, como hecho posterior al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 revela los efectos contables producto de acatar las recomendaciones de la Contaduría General de la Nación según el concepto No. 20221120072441 del 05 de diciembre de 2022, sobre el reconocimiento de Recursos Entregados en Administración a Sociedades Fiduciarias, el cual según concepto No. 20231120002511 del 13 de febrero de 2023 tendrá que ser aplicado desde el año 2023.



Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros del Fideicomiso

La administración de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. (en adelante “la Fiduciaria”), como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión establecido por la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia vigentes para entidades contempladas en el parágrafo del artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 del 2015. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Fiduciaria que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fiduciaria. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fiduciaria ha llevado la contabilidad del Patrimonio Autónomo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustaron al contrato de Fiducia; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Patrimonio Autónomo se llevan y se conservan debidamente. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Patrimonio Autónomo de terceros que estén en su poder.


VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151419-T

Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC

Bogotá 27 de febrero de 2023
99777-01-2501-23

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras en pesos colombianos)

ACTIVO	Notas	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021 RE EXPRESADO	Al 31 de diciembre de 2021 SIN RE-EXPRESIÓN
Corriente				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	\$ 615.328.599.340,60	\$ 1.449.651.447.163,35	\$ 1.449.651.447.163,35
Cuentas por Cobrar	7	\$ 5.061.553.425.551,67	\$ 30.961.211.556,98	\$ 30.961.211.556,98
Inventarios	9	\$ 65.067.409.737,67	\$ 60.481.237.486,39	\$ 60.481.237.486,39
Otros Activos	16	\$ 428.297.051.556,17	\$ 535.543.327.500,04	\$ 535.543.327.500,04
Total Activo Corriente		<u>\$ 6.170.246.486.186,11</u>	<u>\$ 2.076.637.223.706,76</u>	<u>\$ 2.076.637.223.706,76</u>
No Corriente				
Cuentas por Cobrar	7	\$ 167.319.699.828,87	\$ 136.049.930.233,00	\$ 136.049.930.233,00
Propiedades, Planta y Equipo	10	\$ 18.558.529.038,52	\$ 20.512.352.577,61	\$ 20.512.352.577,61
Otros Activos	16	\$ 566.416.974.390,58	\$ 99.954.461.438,24	\$ 99.954.461.438,24
Total Activo No Corriente		<u>\$ 752.295.203.257,97</u>	<u>\$ 256.516.744.248,85</u>	<u>\$ 256.516.744.248,85</u>
Total Activo		<u>\$ 6.922.541.689.444,08</u>	<u>\$ 2.333.153.967.955,61</u>	<u>\$ 2.333.153.967.955,61</u>
PASIVO				
Corriente				
Cuentas por pagar	21	\$ 151.737.676.144,49	\$ 150.222.581.239,52	\$ 150.222.581.239,52
Otros Pasivos	24	\$ 64.837.262.032,22	\$ 74.955.133.921,00	-
Total Pasivo Corriente		<u>\$ 216.574.938.176,71</u>	<u>\$ 225.177.715.160,52</u>	<u>\$ 150.222.581.239,52</u>
No Corriente				
Cuentas por pagar	21	\$ 214.836.678.138,52	\$ 64.614.096.899,00	\$ 64.614.096.899,00
Total Pasivo No Corriente		<u>\$ 214.836.678.138,52</u>	<u>\$ 64.614.096.899,00</u>	<u>\$ 64.614.096.899,00</u>
Total Pasivo		<u>\$ 431.411.616.315,23</u>	<u>\$ 289.791.812.059,52</u>	<u>\$ 214.836.678.138,52</u>
PATRIMONIO				
Capital Fiscal		\$ 438.858.879.264,93	\$ 440.527.103.527,96	\$ 440.527.103.527,96
Resultados de ejercicios anteriores		\$ 1.618.846.840.643,62	\$ 560.017.733.296,59	\$ 602.799.384.437,07
Resultado del ejercicio		\$ 4.433.424.353.220,30	\$ 1.042.817.319.071,54	\$ 1.074.990.801.852,06
Total Patrimonio	27	<u>\$ 6.491.130.073.128,85</u>	<u>\$ 2.043.362.155.896,09</u>	<u>\$ 2.118.317.289.817,09</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 6.922.541.689.444,08</u>	<u>\$ 2.333.153.967.955,61</u>	<u>\$ 2.333.153.967.955,61</u>

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras en pesos colombianos)**

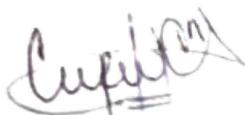
	Notas	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021 RE EXPRESADO	Al 31 de diciembre de 2021 SIN RE-EXPRESIÓN
Activos y pasivos contingentes	25			
Otras cuentas deudoras de control	25.1	-	133.933.826.955,47	133.933.826.955,47
Otros activos contingentes por contra (CR)		\$ -	\$ (133.933.826.955,47)	\$ (133.933.826.955,47)
Total cuentas contingentes deudoras		\$ -	\$ -	\$ -
Otras cuentas acreedoras de control	25.2	-	313.319.332,00	313.319.332,00
Otras cuentas acreedoras de control (DB)		\$ -	\$ (313.319.332,00)	\$ (313.319.332,00)
Total cuentas contingentes acreedoras		\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas de orden acreedoras				
Pasivos contingentes	26			
Cuentas de orden deudoras	26.1	\$ 478.312.088.128,87	\$ 651.014.576.868,07	\$ 651.014.576.868,07
Cuentas de orden deudoras por contra		\$ (478.312.088.128,87)	\$ (651.014.576.868,07)	\$ (651.014.576.868,07)
Total cuentas de orden deudoras		\$ -	\$ -	\$ -
Acreedoras de control	26.2	\$ 5.406.117.634.068,00	\$ 6.765.963.436.506,97	\$ 6.765.963.436.506,97
Acreedoras de control (DB)		\$ (5.406.117.634.068,00)	\$ (6.765.963.436.506,97)	\$ (6.765.963.436.506,97)
Total cuentas de orden acreedoras		\$ -	\$ -	\$ -

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fideicomiso.



**ANDRÉS PABÓN
SANABRIA**
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)



**CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA
LADINO**
Contador
T.P. No. 177750-T
(Ver mi certificación adjunta)



**VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
VARGAS**
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

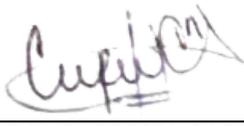
**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras en pesos colombianos)**

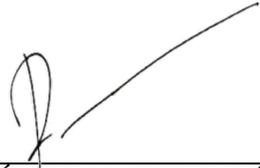
	Notas	31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021 RE EXPRESADO	Al 31 de diciembre de 2021 SIN RE-EXPRESIÓN
INGRESOS				
Transferencias y Subvenciones	28	\$ 7.630.976.284.212,18	\$ 6.020.907.151.918,52	\$ 6.056.333.040.729,04
Otros ingresos	28	\$ 60.364.301.524,67	\$ 62.702.642.294,13	\$ 62.702.642.294,13
Total Ingresos		<u>\$ 7.691.340.585.736,85</u>	<u>\$ 6.083.609.794.212,65</u>	<u>\$ 6.119.035.683.023,17</u>
GASTOS				
	29			
De administración y operación		\$ 1.867.797.414.217,54	\$ 982.651.479.419,19	\$ 983.803.779.049,19
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		\$ 1.957.176.150,13	\$ 5.132.274.020,41	\$ 5.132.274.020,41
Transferencias y subvenciones		\$1.081.406.778.115,21	\$ 3.764.275.131.516,86	\$ 3.764.275.131.516,86
Operaciones interinstitucionales		\$ 224.718.099,63	\$ 62.593.097,81	\$ 62.593.097,81
Gastos diversos		\$ 306.530.145.934,04	\$ 288.670.997.086,84	\$ 290.771.103.486,84
Total Gastos		<u>\$ 3.257.916.232.516,55</u>	<u>\$ 5.040.792.475.141,11</u>	<u>\$ 5.044.044.881.171,11</u>
Resultado del Ejercicio		<u>\$ 4.433.424.353.220,30</u>	<u>\$ 1.042.817.319.071,54</u>	<u>\$ 1.074.990.801.852,06</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fideicomiso.


**ANDRÉS PABÓN
SANABRIA**
 Representante Legal
 (Ver mi certificación adjunta)


**CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA
LADINO**
 Contador
 T.P. No. 177750-T
 (Ver mi certificación adjunta)


**VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
VARGAS**
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 151419-T
 Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi informe adjunto)

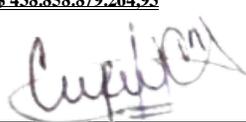
**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –
FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras en pesos colombianos)**

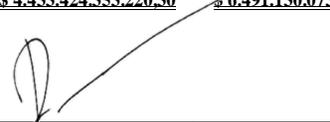
	Capital Fiscal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Totales
Saldos al 01 de Enero de 2021 SIN REEXPRESAR	<u>\$ 483.239.796.266,85</u>	<u>(\$ 31.937.352.858,07)</u>	<u>\$ 725.549.738.050,21</u>	<u>\$ 1.176.852.181.458,99</u>
Traslado Resultados del Ejercicio	-	\$ 725.549.738.050,21	(\$ 725.549.738.050,21)	-
Ajuste de utilidad de ejercicios anteriores	-	(\$ 90.813.000.755,07)	-	(\$ 90.813.000.755,07)
Aportes recibidos	\$ 27.714.096.294,05	-	-	\$ 27.714.096.294,05
Pagos realizados	(\$ 70.426.789.032,94)	-	-	(\$ 70.426.789.032,94)
Resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2021	-	-	<u>\$ 1.074.990.801.852,06</u>	<u>\$ 1.074.990.801.852,06</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2021 SIN REEXPRESAR	<u>\$ 440.527.103.527,96</u>	<u>\$ 602.799.384.437,07</u>	<u>\$ 1.074.990.801.852,06</u>	<u>\$ 2.118.317.289.817,09</u>
Saldos al 01 de Enero de 2021 REEXPRESADO	<u>\$ 483.239.796.266,85</u>	<u>(\$ 31.937.352.858,07)</u>	<u>\$ 725.549.738.050,21</u>	<u>\$ 1.176.852.181.458,99</u>
Traslado Resultados del Ejercicio	-	\$ 725.549.738.050,21	(\$ 725.549.738.050,21)	-
Ajuste de utilidad de ejercicios anteriores	-	(\$ 133.594.651.895,55)	-	(\$ 133.594.651.895,55)
Aportes recibidos	\$ 27.714.096.294,05	-	-	\$ 27.714.096.294,05
Pagos realizados	(\$ 70.426.789.032,94)	-	-	(\$ 70.426.789.032,94)
Resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2021	-	-	<u>\$ 1.042.817.319.071,54</u>	<u>\$ 1.042.817.319.071,54</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2021 REEXPRESADO	<u>\$ 440.527.103.527,96</u>	<u>\$ 560.017.733.296,59</u>	<u>\$ 1.042.817.319.071,54</u>	<u>\$ 2.043.362.155.896,09</u>
Saldos al 01 de Enero de 2022	<u>\$ 440.527.103.527,96</u>	<u>\$ 602.799.384.437,07</u>	<u>\$ 1.074.990.801.852,06</u>	<u>\$ 2.118.317.289.817,09</u>
Traslado Resultados del Ejercicio	-	\$ 1.074.990.801.852,06	(\$ 1.074.990.801.852,06)	-
Ajuste de utilidad de ejercicios anteriores	-	(\$ 58.943.345.645,51)	-	(\$ 58.943.345.645,51)
Aportes recibidos	\$ 57.801.957,00	-	-	\$ 57.801.957,00
Pagos realizados	(\$ 1.726.026.220,03)	-	-	(\$ 1.726.026.220,03)
Resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 438.858.879.264,93</u>	<u>\$ 1.618.846.840.643,62</u>	<u>\$ 4.433.424.353.220,30</u>	<u>\$ 6.491.130.073.128,85</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	<u>\$ 438.858.879.264,93</u>	<u>\$ 1.618.846.840.643,62</u>	<u>\$ 4.433.424.353.220,30</u>	<u>\$ 6.491.130.073.128,85</u>



ANDRÉS PABÓN SANABRIA
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)



CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA LADINO
Contador
T.P. No. 177750-T
(Ver mi certificación adjunta)



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	2
1.1 Identificación y funciones	2
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	9
1.3 Base normativa y periodo cubierto	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1 Bases de medición	10
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1 Juicios.....	11
3.2 Estimaciones y supuestos	11
3.3 Correcciones Contables.....	11
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	16
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	27
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	29
NOTA 9. INVENTARIOS.....	30
NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.....	31
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....	33
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	34
NOTA 24. OTROS PASIVOS	38
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	39
NOTA 27. PATRIMONIO.....	40
NOTA 28. INGRESO	40
NOTA 29. GASTOS.....	42

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

Fiduciaria La Previsora S.A., (en adelante “la Fiduciaria”), es una Sociedad Fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 2521 de mayo 27 de 1985, empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actúa como vocera y administradora del negocio fiduciario constituido por el Decreto 1547 del 21 de junio de 1984.

El Fideicomitente y beneficiario es la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres según Decreto 4147 del 03 de noviembre de 2011.

Los bienes y derechos de la Nación, integrantes del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres constituyen un patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (en adelante “el Patrimonio Autónomo”) destinado específicamente al cumplimiento de las finalidades señaladas por el Decreto 1547 de 1984.

Los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres están libres de inversiones forzosas y obligatorias.

Composición:

El Patrimonio Autónomo está compuesto por Subfideicomisos o subcuentas que se crean de acuerdo con lo instruido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuando esta lo considere necesario por la aparición de calamidades o eventos de riesgo en el país. Cada subcuenta tiene un manejo separado de sus recursos, así como de la contabilidad con el fin de tener un control debido de los recursos que allí se manejan. Actualmente se encuentran activas diez subcuentas así:

a. 9677001 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Subcuenta Principal

El Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creado por el Decreto 1547 de 1984, funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, administrado conforme a lo dispuesto por dicho Decreto, con fines de interés público y asistencia social y dedicado a la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre, de calamidad o de naturaleza similar. Fue modificado por el Artículo 70 del Decreto Ley 919 de 1989, por el artículo 35 de la Ley 344 de 1996 y por los artículos del 47 al 52 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres no tiene fecha de terminación prescrita.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estarán sujetos a las apropiaciones que para el efecto se asignen en el Presupuesto General de la Nación y estén contenidos en el Marco de Gastos

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

de Mediano Plazo – MGMP. La Junta Directiva establecerá la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos

de la gestión del riesgo. Los recursos del Fondo Nacional se orientarán, asignarán y ejecutarán con base en las directrices que establezca el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y con las previsiones especiales que contemplen los planes de acción específicos para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación.

b. 9677002 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Desplazados

Dado que el desplazamiento de la población civil a causa de la violencia constituye grave desastre multifacético, en cuanto implica violación de los derechos políticos, económicos y sociales, es menester generar condiciones de sostenibilidad mínimas para la reincorporación social y económica, bajo el esquema del retorno voluntario o el reasentamiento. Por lo anterior es necesario promover el desarrollo integral de las zonas expulsoras y receptoras de población desplazada, para lo cual se requiere la definición y desarrollo de acciones de prevención, protección, atención humanitaria de emergencia y acceso a los programas sociales del Gobierno.

Para los efectos de la aplicación del Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989, entendiendo de naturaleza similar a desastres y calamidades el fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, por causas de violencia en sus distintas manifestaciones, se creó la subcuenta Desplazados del Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Decreto 976 del 7 de abril de 1997 y por concepto del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de diciembre de 1997, suscrito por el Director General de Presupuesto Nacional.

Por lo anterior le son aplicables al fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, las disposiciones contenidas en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 14 de Decreto-Ley 1547 de 1984, modificadas por el Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, la Sociedad Fiduciaria La Previsora S.A., dispondrá lo pertinente de acuerdo con las determinaciones de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

c. 9677003 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Bomberos

Es una Subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objeto específico de fortalecer los cuerpos de Bomberos, mediante los programas de capacitación y cofinanciación de los proyectos de dotación o recuperación de equipos especializados para la extinción de incendios o la atención de calamidades conexas.

La subcuenta del Fondo Nacional de Bomberos fue creada mediante la Ley 322 de octubre 4 de 1996 y reglamentada con el Decreto 2211 de septiembre 5 de 1997. Posteriormente, con la expedición de

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, por la cual se crea la Dirección Nacional de Bomberos, y el Decreto Reglamentario 527 de 2013, se establece que, hasta el agotamiento de los recursos, la ordenación del gasto continuará en cabeza del Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los recursos del Fondo serán destinados a financiar o cofinanciar:

- (a) Los planes, programas y proyectos que tengan fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- (b) Proyectos de los cuerpos de bomberos que hayan sido aprobados por la Junta Nacional de Bomberos, atendiendo a su viabilidad técnica, jurídica, a su pertinencia y a la disponibilidad financiera y operativa, con destino a la implementación de planes y programas de educación de la población en materia de gestión integral del riesgo contra incendio y demás calamidades conexas, capacitación de las unidades bomberillos e infraestructura física y equipamiento.
- (c) La creación, funcionamiento y sostenimiento del Registro Único Nacional de Estadísticas de Bomberos.
- (d) La implementación y puesta en marcha de la Escuela Nacional y de las Escuelas Regionales de Bomberos.
- (e) Los demás que determine la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

d. 9677004 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Seguro Voluntario

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada mediante el Decreto 2012 de Julio 21 de 2003, con el objeto específico de amparar a los miembros voluntarios de los organismos de socorro que forman parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Son organismos de socorro del sistema nacional para la prevención y atención de desastres, la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil Colombiana, los Cuerpos de Bomberos de Colombia y las demás organizaciones que estén registradas como miembros del Sistema en la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior.

Son miembros voluntarios de los organismos de socorro aquellas personas naturales que, por su espíritu cívico y sin percibir remuneración, cumplen labores de socorro en alguno de los organismos a que hace referencia el inciso anterior, y prestan sus servicios de conformidad con los reglamentos que cada institución tenga establecido para el desarrollo de sus actividades de voluntariado.

El seguro de accidentes cubre como mínimo las siguientes contingencias, originadas en la prestación del servicio voluntario: desmembración, incapacidad total o parcial, permanente o transitoria, servicios médicos, rehabilitación física y funcional y suministro de prótesis.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

e. 9677005 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Volcán Galeras

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada por la Junta Consultora en su sesión 141 del 7 de abril de 2006, acatando las recomendaciones de la comisión intersectorial para el Volcán Galeras, con el objeto específico de administrar los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional para la implantación del programa de prevención y atención de desastres en el área de influencia del Volcán Galeras.

f. 9677006 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Colombia Humanitaria

Según informe presentado por el IDEAM el 6 de diciembre de 2010, el fenómeno de la niña 2010-2011 alteró el clima nacional desde el comienzo de su formación en el mes de junio de este año, ocasionando en los meses de julio y noviembre las lluvias más intensas nunca registradas en el país en las regiones Caribe, Andina y Pacífica; además hizo que no se presentara la temporada seca de mitad de año en el norte y centro de la región Andina. El mes de agosto y septiembre se comportaron también con lluvias por encima de lo normal en la región Caribe y en el norte de la región Andina. Como consecuencia de ello, las partes baja y media de los ríos Cauca y Magdalena, así como algunos de sus afluentes, presentaron niveles nunca registrados en la historia de la hidrológica colombiana.

Este fenómeno de variabilidad climática ha ocasionado, además, una mayor saturación de humedad de los suelos, generando eventos extraordinarios de deslizamientos y crecientes rápidas en cuencas, ríos y quebradas de alta pendiente en la región Andina, Caribe y Pacífica.

La Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, el 6 de diciembre de 2010, informó al Gobierno Nacional que como consecuencia de la ola invernal se presentaron 206 muertos, 119 desaparecidos, 246 heridos, 337,513 familias afectadas, 2,049 viviendas destruidas y 275,569 viviendas averiadas en 654 municipios de Colombia, presentado una afectación aproximada de 1,614,676 personas.

Por lo anterior, el 7 de diciembre de 2010 el Gobierno Nacional expidió el Decreto número 4579 de 2010 mediante el cual declaró la situación de desastre nacional.

Con base en lo anterior la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres antes Fondo Nacional de Calamidades, mediante Acta del 29 de diciembre de 2010, constituyó la sub cuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, denominada Colombia Humanitaria, con el fin de controlar la utilización y legalización de los recursos de transferencia en la etapa de emergencia.

El 29 de agosto de 2014 en un acto simbólico en la Casa de Nariño, el presidente de la República realizó la ceremonia de cierre de Colombia Humanitaria.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

El 10 de noviembre de 2014 mediante el Decreto 2254 de 2014 se suprime la Gerencia del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Humanitaria y dando cumplimiento a su Artículo 2 en el que se ordena a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres asumir los derechos y obligaciones pendientes de la Subcuenta, se designa al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ordenador del gasto. Por otra parte, los recursos excedentes no comprometidos por la Subcuenta, podrán ser utilizados a nivel nacional en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de las subcuentas creadas para tal fin en el FNGRD.

g. 9677007 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Con el artículo 151 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 (Reforma Tributaria) crease El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina. Posteriormente, la sala plena de la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 151 de la mencionada Ley.

h. 9677013 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina II

Como resultado de la declaratoria de inexecutable del artículo 151 de la Ley 1607 de 2012, el Gobierno Nacional mediante el artículo 98 de la Ley 1737 de 2014 crea en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres la Subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Lo dispuesto en este artículo no imposibilita para que, en caso de así requerirse, se pueda atender gasto en ese departamento, con cargo a los recursos de las demás subcuentas que integran el Fondo.

i. 9677014 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Migrantes Venezolanos en Colombia.

Que en virtud del artículo 140 de la ley 1873 de 2017 por lo cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 el gobierno nacional debe diseñar una política integral de atención humanitaria para atender

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

la emergencia social que se viene presentando en las fronteras con Venezuela y asignar los recursos en la vigencia fiscal, a través de la unidad para la gestión de riesgo de desastres.

j. 9677015 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Operación Frontera

Que en virtud a la resolución 133 de 12 de febrero de 2019 tiene el objeto, "brindar la atención de las acciones operativas y logísticas de movilización aérea y terrestre de personal de apoyo, maquinaria, equipos y herramientas que se requieran para el desarrollo de las operaciones de movilización de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias a las zonas determinadas por la UNGRD y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — FNGRD, en el marco de las acciones humanitarias para atender la población de la República Bolivariana de Venezuela.

k. 9677018 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Mitigación de Emergencias - Covid -19

De acuerdo con el Decreto Legislativo 559 del 15 de abril de 2020, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres administrará una subcuenta temporal para la contención y mitigación de la emergencia declarada por el Decreto 417 del

17 de marzo de 2020, la cual tendrá por objeto financiar la provisión de bienes, servicios y obras requeridas para contener, mitigar y evitar la extensión de los efectos adversos derivados de la pandemia COVID-19 en la población en condición de vulnerabilidad residente en el territorio colombiano y en el sistema de salud.

En cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta que las negociaciones con las farmacéuticas en cuanto a la adquisición de las vacunas para atacar el Covid 19, dentro de la política pública en materia de salud fueron declaradas como de interés general en virtud de la ley 2064 de 2020, ya que comprometen de forma seria la seguridad y salubridad pública y podría llegar a limitar el marco de acción del estado colombiano en el mercado internacional para la adquisición de dosis de vacunas, La Fiduciaria como administrador del FNGRD, se reserva la confidencialidad sobre la información contable relacionada con los instrumentos suscritos con las farmacéuticas para la adquisición de tales vacunas, a fin de atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

Aunado a lo anterior es importante tener en cuenta la perspectiva legal y el amparo del Artículo 25 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, dichos acuerdos se encuentran cobijados por reserva. Al respecto, la ley 1755 de 2015 contempla en el Artículo 24 lo siguiente: “informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: (...) 2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas.”

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

En sentido similar, el Artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” exceptúa del régimen allí previsto a la información que podría dañar los intereses públicos, así: “Es toda aquella información pública reservada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de materia motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: (...) b) La seguridad pública; (...) i) La Salud pública.”

Recursos de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias COVID19:

La subcuenta para la Mitigación de Emergencias -COVID19 administrará los recursos que sean transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud del numeral 1 del artículo 4 del Decreto Legislativo 444 del 21 de marzo de 2020. De igual forma administrará los recursos que provengan de donaciones de procedencia nacional e internacional, los aportes o asignaciones públicas o privadas y demás fuentes que puedan ser administradas por intermedio del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

l. 9677019 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Como resultado de la declaratoria de situación de desastre del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, la Junta Directiva Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Acta N° 104 del 03 de diciembre de 2020, autorizó la creación de la subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de apoyar las acciones necesarias de atención en el marco de la emergencia generada por el Huracán IOTA.

m. 9677020 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Vital

Se crea en concordancia con lo dictaminado en el Decreto 2113 de noviembre 1 de 2022 por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional en todo el territorio nacional por el término de doce (12) meses. De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 de la Ley 1523 de 2012 el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres podrá transferir recursos, previa suscripción del documento que indique su destinación al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios o a las entidades o autoridades competentes para brindar, en el marco de la situación de desastre nacional, la ampliación de cobertura en programas sociales. El párrafo del Artículo 6 del citado decreto, faculta a El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para manejar los recursos para la respuesta y recuperación del desastre declarado mediante el decreto, a través de una Subcuenta temporal denominada Colombia Vital, creada para el efecto por la Junta Directiva.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

Rendición de cuentas:

La rendición de cuentas se realiza de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, de forma semestral contada a partir del perfeccionamiento del contrato fiduciario. La última rendición de cuentas se realizó con corte a 31 de diciembre de 2022; fue radicada el 18 de enero de 2023 con el número de radicado 20231420001131.

Perfeccionamiento y vigencias:

Son causas de extinción del Patrimonio Autónomo creado por el Decreto 1547 del 21 de junio de 1984

1. La disolución y liquidación estatutaria de la Sociedad Fiduciaria.
2. La intervención administración de la Sociedad Fiduciaria dispuesta por la Superintendencia Financiera para administrar sus negocios o para liquidarla.
3. La revocación decretada por el Gobierno Nacional.

Al 31 de diciembre de 2022 el negocio se encuentra activo.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

El Patrimonio Autónomo prepara los estados financieros que se relacionan a continuación:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- e) Notas a los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. Mediante resolución 283 de octubre de 2022 la Contaduría General de la Nación aplaza de forma indefinida la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

Periodo contable

El periodo contable comprende el periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, comparado con 31 de diciembre de 2021.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros que son medidos a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano (COP) considerando el ambiente económico en que el Patrimonio Autónomo desarrolla sus operaciones y la moneda en que se genera los principales flujos de efectivo. Toda la información es presentada en pesos.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por la Contaduría General de la Nación en el concepto emitido con el radicado 20221120059181 de 23 de septiembre de 2022, con el fin de dar respuesta a las preguntas objeto de la consulta, determino mediante el artículo 1° de la Resolución 195 de 2021 que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es un fondo que no cuenta con personería jurídica, para lo cual le corresponde a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el Fondo (activos, pasivos, ingresos, costos y gastos) como entidad que controla los recursos, y los entregara en administración al patrimonio autónomo. Por lo expuesto anteriormete, el día 25 de noviembre de 2022 con radicado No. 20220422876851, el FNGRD solicito la cancelación código institucional CHIP ante la Contaduria General de la Nacion.

El día 4 de enero de 2023, se realiza mesa de trabajo con la UNGRD y se define cronograma de trabajo. En esta reunión Fiduprevisora reitera que realizará los Estados Financieros del FNGRD a 31 de diciembre de 2022 conforme los conceptos emitidos por la CGN y sobre los cuales no existe un pronunciamiento diferente por parte del ente de control, así mismo la UNGRD manifiesta que no va a recibir la información con corte a diciembre 2022. El día 4 de enero se compartió a la UNGRD el Concepto No 20221120072441 Alcance y el concepto jurídico de cancelación del código.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

En reunión sostenida el día 2 de febrero de 2023, entre la Contaduría General de la Nación, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el ente controlador solicitó dar un alcance de la cancelación del Código Institucional CHIP para el FNGRD. Mediante la resolución 20231120002511 expedida el 13 de febrero de 2023 por parte de la Contaduría General de la Nación, se autorizó la Prórroga a la aplicación del concepto con

radicado N° 20221120072441 del 05 de diciembre de 2022 y tendrá aplicación a partir del periodo contable 2023. Así las cosas, le corresponde al patrimonio autónomo del FNGRD reportar a la Contaduría General de la Nación, de forma independiente, a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) su información financiera del periodo contable 2022.

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha emisión de estos estados financieros no se presentaron hechos que impliquen ajustes o requieran revelación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3.1 Juicios

Realizada la evaluación se determinó que en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo la preparación de los estados financieros no requirió realizar juicios significativos.

3.2 Estimaciones y supuestos

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo, la preparación de los estados financieros no requirió realizar estimaciones y supuestos que afecten las políticas.

3.3 Correcciones Contables

Durante el año 2022 el Patrimonio Autónomo realizó correcciones contables de periodos anteriores que se detallan a continuación:

- a) Se identificaron botes y motores fuera de borda para ser entregados a los pescadores de la Isla de San Andrés y Providencia, y camiones para ser entregados a las diferentes entidades territoriales, que se encontraban registrados en la Cuenta de Propiedades, Planta y Equipos y

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

que debían ser reclasificados a la cuenta de Inventario de Equipo de transporte. Al realizar la reversión de depreciación de este Equipo de Transporte, se tuvo en cuenta el año acusado, lo depreciado en el 2021 se reversó en la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados y lo depreciado durante el año 2022 se reversó en las cuentas 536008001 – Depreciación de Vehículos y 536004001 Depreciación de Maquinaria y equipo respectivamente.

Activo	COSTO HISTORICO	Depreciación acumulada 2021	Depreciación acumulada 2022
BOTE DE TRANSPORTE	\$ 502.797.700,00	\$ 10.274.209,04	\$ 19.553.243,08
MOTOR FUERA DE BORDA	\$ 673.166.150,00	\$ 12.887.299,49	\$ 26.178.683,72
AMBULANCIA	\$ 456.302.521,00	-	\$ 22.815.126,05
CAMION CISTERNA	\$ 487.700.000,00	\$ 24.385.000,02	\$ 28.449.166,69
UNIDAD EXTINTORA - TANQUE	\$ 2.825.325.000,00	\$ 23.815.000,00	\$ 145.866.875,00
Total	\$ 4.945.291.371,00	\$ 71.361.508,55	\$ 242.863.094,54

- b) En el año 2021 se registraron donaciones de elementos de bioseguridad para afrontar la emergencia del COVID 19 en los Estados financieros del FNGRD afectando la cuenta 442890002 donaciones en especie. En el año 2022 se identificó que estos insumos donados correspondían al grupo de Cooperación Internacional quienes se encargaron de realizar los trámites de recibo y entrega de dichos elementos, para lo cual estos no estuvieron en ningún momento bajo el control y la custodia del FNGRD. Por lo anterior se afectó la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados al débito y un crédito en la cuenta 151090001 Otras mercancías en existencia.

NIT	TERCERO	VALOR
800212840	LOREAL COLOMBIA S.A.S	\$ 54.116.417,00
830024974	NATURA COSMETICOS LTDA.	\$ 17.149.980,00
830025281	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	\$ 51.618.000,00
830140321	HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.	\$ 104.657.888,00
890905032	PREBEL SA	\$ 8.895.000,00
890942914	QUIRURGIL S.A.S.	\$ 1.170.000.000,00
891401705	INGENIO RISARALDA S A	\$ 3.132.979,00
891900196	INGENIO CARMELITA SA	\$ 1.543.568,00
900017447	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	\$ 3.740.891,00
900199922	GENOMMA LAB COLOMBIA LTDA	\$ 5.881.679,45
900597369	BYD MOTOR COLOMBIA SAS	\$ 43.860.000,00
900750270	LABORATORIOS INDUSTRIALES	\$ 2,00
901038504	KPN COLOMBIA SAS	\$ 91.492.200,00
		\$ 1.556.088.604,45

- c) Teniendo en cuenta el concepto N°20211100023551 emitido por la Contaduría General de la Nación el día 10 de mayo de 2021 y la reunión sostenida con la misma entidad, según acta del día 22 de septiembre de 2021, acerca del reconocimiento contable de transferencia de bienes sin contraprestación, que para el caso específico del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se refiere a los equipos médicos adquiridos para la atención de la emergencia causada por la COVID-19. En ese orden de ideas, el ajuste que se realizó corresponde al

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

traslado del equipo médico y científico que fue reconocido en el año 2021 en la cuenta del gasto “Otros Gastos” 589090004 toda vez que son artículos que fueron adquiridos por más de los 3 SMLV, y deben ser reconocidos en el Inventario de equipos médicos hasta tanto se cuente con las actas de transferencia enviadas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, en las que se evidencia que los equipos médicos han sido entregados a los diferentes entes territoriales que así lo han requerido; los equipos médicos adquiridos por el Patrimonio Autónomo, que cuentan con actas de transferencia deberán ser registrados en la cuenta del gasto. De igual manera también se registraron bajas de equipo médico del inventario correspondiente a 800 monitores de signos vitales adquiridos en el año 2020 y entregados en el mismo año en su totalidad ya que fueron objeto de instrucción y actas de entrega. También se registraron bajas del inventario de artículos comprados en el año 2021 que fueron adquiridos por menos de los 3 SMLV y por tal condición debieron ser registrados en la cuenta del gasto “Otros Gastos” 589090004.

DESCRIPCIÓN	NIT	TERCERO	VALOR
BAJAS DE EQUIPO MÉDICO	900383361	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	(\$ 2.598.984.160,00)
	830004892	TECNICA ELECTROMEDICA SA	(\$ 67.613.899,80)
			(\$ 2.666.598.059,80)
CARGUE DE EQUIPO MÉDICO AÑOS ANTERIORES	900963642	BECKMAN COULTER COLOMBIA SAS	\$ 82.012.402,00
	830025281	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	\$ 404.874.244,00
	900414376	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	\$ 752.400.000,00
	900105121	NICOS MEDICAL SUPPLIES S.A.	\$ 3.260.635.000,00
			\$ 4.499.921.646,00
			\$ 1.833.323.586,20

- d) Se evidencio que para el año 2021 se contabilizaron vehículos en la cuenta del gasto “Otros Gastos” 589090004, estos elementos corresponden al control de activos conforme lo relacionado en la entrada de almacén, por lo anterior se solicitó su reclasificación a la cuenta 157505004 Equipos de Transporte al débito contra un crédito a la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulado.

NIT	TERCERO	VALOR
800042522	ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. EN REORGANIZACION	\$ 2.598.000.000,00
890900082	EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESORES S.A.	\$ 1.770.102.300,00
900546296	SAFETY FIRE GIRARDOT S.A.S	\$ 2.268.000.000,00
		\$ 6.636.102.300,00

- e) Se reclasificaron Recursos aportados por la Dirección Nacional de Bomberos en el marco del convenio 9677-PPAL001-884-2019 -registrados en la vigencia 2021 en la cuenta Contable 442803003 “Aporte de Convenios”. Para ello se afectó la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados al débito y se acreditó la cuenta 290201004 “Recursos recibidos en Administración”.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

FECHA	NIT	TERCERO	VALOR
31/12/2021	900639630	DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	26.696.859.650,00
31/12/2021	900639630	DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	<u>6.889.099.897,00</u>
			33.585.959.547,00

- f) Los recursos aportados por la “Armada Nacional” en el marco del “Convenio 9677-Saipro-1474-2020” registrados en las vigencias 2020 y 2021 en la cuenta Contable 442803003 “Aporte de Convenios”. Para ello se afectó la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados al débito y se acreditó la cuenta 290102001 “Anticipos sobre Convenios”. Para los pagos ejecutados en virtud del mencionado convenio, se tuvo en cuenta el año de ejecución. Para los registrados en la vigencia 2021 se debió la cuenta 290102001 “Anticipos sobre Convenios” y se acreditó la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados y para los realizados durante la vigencia 2022 se realizó la respectiva reclasificación desde el gasto.

NIT	TERCERO	VALOR
800141644	ARMADA NACIONAL CAN BOGOTA	<u>\$ 44.621.580.404,00</u>
		\$ 44.621.580.404,00
1049630867	ANDREA CATALINA NEISA PAEZ	(\$ 55.055.770,00)
80167799	JORGE ORLANDO VILLALOBOS HERNANDEZ	(\$ 47.190.660,00)
	CORPORACION CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA	
806008873	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA	(\$ 3.150.159.600,00)
	Y FLUVIAL COTECMAR	
		<u>(\$ 3.252.406.030,00)</u>
	Total	<u>\$ 41.369.174.374,00</u>

- g) En el mes de diciembre del 2021 se desembolsaron \$3.686.563.628 al tercero Fundación Grupo Argos para la reconstrucción de la sede del hospital de providencia en el marco de las acciones de recuperación del municipio, Decreto N 1472 del 18 de noviembre de 2020. Teniendo en cuenta que el giro obedece a la cláusula octava – Aportes del de las Partes, del convenio 9677-Saipro-1422-2021 celebrado entre el FNGRD, la Gobernación del Archipiélago de San Andres y la Fundación Grupo Argos, este giro debía ser contabilizado como cuenta por cobrar a la Fundación Grupo Argos, para ser legalizado con los soportes correspondientes. Sin embargo, al momento de ejecutar el pago se implementó el artículo errado causando el pago como un gasto en la cuenta “Otros Gastos Diversos” 589090001. Conforme a los anterior se afectó la cuenta contable 190604001 “Anticipos de contratos” y la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados.

FECHA	NIT	TERCERO	VALOR
22/12/2021	890105669	FUNDACIÓN GRUPO ARGOS	\$ 3.686.563.628,00

- h) En el mes de noviembre de 2022 se identificó una partida conciliatoria “Notas debito pendientes de contabilizar” de la cuenta No. 8200129636 Banco agrario del 15 de diciembre de 2017, la cual correspondía a la Reprogramación de la Factura 27384 y se procedió con su

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

registro en la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados por ser un gasto de ejercicios anteriores.

FECHA	NIT	TERCERO	VALOR
15/12/2017	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ 41.250.000,00

- i) Se registraron rendimientos generados por los giros realizados a los diferentes entes territoriales que son depositados en Fics de otras Fiduciarias pertenecientes a la vigencia 2021.

NIT	TERCERO	VALOR
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	131.293,49
899999302	MUNICIPIO DE LETICIA	57.593,14
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS	126.236,22
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS	9.585.041,39
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS	10.829.503,75
		\$ 20.729.667,99

- j) Se ajusto la depreciación de activos de propiedad planta y equipo que se reconocieron como gasto en el año 2021 y fueron comprados en diciembre de esa vigencia. Para el año 2022 se reclasificaron a la cuenta propiedad planta y equipo en el mes de julio y se reconoció la depreciación del mes de diciembre de 2021 contra utilidades de ejercicios anteriores.

ARTICULO	COSTO HISTORICO	DEP. ACUMULADA	DEP. ACUMULADA 2022	DEP. ACUMULADA 2021
DUPLEXER	9.817.500,00	436.333,33	381.791,67	54.541,67
PANEL SOLAR	36.199.800,00	1.608.880,00	1.407.770,00	201.110,00
PANTALLA	19.992.000,00	888.533,33	777.466,67	111.066,67
RADIO PORTATIL	51.765.000,00	2.300.666,67	2.013.083,33	287.583,33
RADIO BASE	36.348.100,00	1.615.471,11	1.413.537,22	201.933,89
REPETIDOR DIGITAL	22.276.800,00	990.080,00	866.320,00	123.760,00
SENSOR NIVEL LAMINA DE AGUA	137.909.100,00	6.129.293,33	5.363.131,67	766.161,67
Total	\$ 314.308.300,00	\$ 13.969.257,78	\$ 12.223.100,56	\$ 1.746.157,22

- k) Debido a la depuración de partidas conciliatorias que se adelanta en el FNGRD se hizo necesario realizar la reversión del registro contable del 10 de noviembre de 2021 mediante radicado interno No. 20210040086343 debido a que en dicho ajuste se regularizaron partidas que cruzan con partidas pendientes. De igual manera se reversaron ingresos identificados en el año 2021 a nombre del tercero FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO en la cuenta bancaria BBVA N. 309009942 que se encontraban como “Notas crédito no registradas en el extracto” que no correspondían a dicha cuenta bancaria.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

FECHA	NIT	TERCERO	VALOR
10/11/2021	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	\$ 55.500.000,00
31/12/2021	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	\$ 1.682.526,00
			\$ 57.182.526,00

- l) A 31 de diciembre de 2021, se realizó la causación de varios pagos que estaban programados para ser ejecutados en el año 2022. Por diferentes circunstancias algunos de ellos no fueron ejecutados razón por la cual se realizó la reversión de estos en la vigencia 2022. Para ello, se afectó la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados al crédito y se debito el correspondiente pasivo.

CONCEPTO	NIT	TERCERO	VALOR
COMISIONES	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	368,63
HONORARIOS	900127127	CI ALLIANCE SA	978.585.552,00
HONORARIOS	901120034	CONSORCIO ACUIFEROS GUAJIRA 2017	60.000.000,00
HONORARIOS	901427891	CONSORCIO RIO MULATO	430.660.910,00
HONORARIOS	901456944	CONSORCIO INTER-ALB 2021	46.300.902,00
HONORARIOS	901472377	CONSORCIO INTER ABASTECIMIENTO PUEBLO RICO	31.634.677,94
HONORARIOS	901481556	UNION TEMPORAL INTER JUANA PAULA	524.738.280,76
IMPUESTOS	899999061	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	28.861.000,00
OTROS GASTOS	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	816.793,51
OTROS GASTOS	901196016	SUMINISTROS Y NEGOCIOS DE LA SABANA SAS	115.461.904,76
OTROS GASTOS	800042522	ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. EN REORGANIZACION	1.071.675.000,00
OTROS GASTOS	800073480	TECNOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S	307.009.091,00
OTROS GASTOS	830004892	TECNICA ELECTROMEDICA SA	253.068.899,80
OTROS GASTOS	900886644	LUMIRA S.A.S	300.700.000,00
OTROS GASTOS	901434506	UNION TEMPORAL ALERTA TEMPRANA BARBACOAS	812.810.010,00
OTROS GASTOS	830131993	EFFECTIVO LTDA	380.600.000,00
OTROS GASTOS	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	118.510.818,00
			\$ 5.461.434.208,40

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Patrimonio Autónomo se rige tanto por las políticas generales de riesgo que se aplican para los portafolios administrados por la Fiduciaria como por el reglamento propio de cada administrador, los cuales son aprobados por la Junta Directiva ver las notas a los estados financieros de la Fiduciaria.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas usando el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno contenido en la Resolución 533 del 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

a. Operaciones fiduciarias

Los bienes del Patrimonio Autónomo se contabilizan separadamente de los activos de la Fiduciaria y de los que corresponden a otros negocios fiduciarios.

b. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos de inversión colectiva.

El fondo cuenta con recursos cuya destinación es específica y se presentan en cada una de las cuentas bancarias, debido a que corresponden al manejo de recursos destinados según la normatividad de cada subcuenta.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Por tanto, los fondos de inversión colectiva en los que invierte el Fondo tienen las siguientes características:

- A) Una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- B) Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- C) Que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor debido a que su volatilidad en la tasa es baja en el mercado a continuación se indica la forma en que se clasifican valorar y contabilizar las inversiones clasificadas como equivalentes de efectivo

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan estas inversiones:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos participativos	Corto plazo	Inversión en fondos de inversión colectiva con el propósito de obtener rendimientos	Las participaciones en fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha valoración	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor del equivalente al efectivo y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

De acuerdo a lo definido contractualmente para el manejo de liquidez del Patrimonio Autónomo por política interna se estableció que los recursos que gira el Ministerio de Hacienda en forma mensual destinados para el pago de las obligaciones establecidas en el contrato y se administra de manera temporal en un tiempo menor a tres meses en los fondos de inversión colectiva administrados por la Fiduciaria el objetivo de este manejo es propender por una administración más eficiente y permitir la disponibilidad de los recursos en cualquier momento.

Los fondos de inversión se apertura previa instrucción de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con la designación, indicando el nombre específico del fondo.

Conforme con lo anterior cada subcuenta es creada de forma independiente según establece cada acto administrativo resolución norma creada por el gobierno nacional para el manejo y disposición de recursos por tal motivo deberá manejar sus recursos en cuentas independientes.

c. Cuentas por Cobrar.

Se reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el Fondo el desarrollo de sus actividades de los cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento. Éstas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación correspondiente a las obligaciones que con que con el tengan las entidades de carácter nacional, territorial, y cualquier otra persona natural o jurídica.

Las cuentas por cobrar están compuestas por diversas, arrendamiento operativo y otras cuentas por cobrar con entidades territoriales.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción con posterioridad al reconocimiento de las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Se reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad desarrolló sus actividades de los cuales espere a futuro vendrá hay un flujo financiero fijo o determinable atrás de efectivo equivalentes al efectivo otro instrumento. Éstas partidas incluyen derechos originarios y que estas acciones con y sin contraprestación estas partidas incluyen los derechos originarios de transacciones cinco de prestación de acuerdo al Decreto 1547 de 1984 ley 1523 de 2012 y Decreto reglamentario 1289 de 2018

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren se renuncie a ellos o cuando los riesgos son ventajas inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren (previa aprobación del fideicomitente) para el efecto de disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso gasto en el resultado del periodo.

Deterioro cuentas por cobrar

No se efectuará deterioro de las cuentas por cobrar donde el hecho generador de la misma sea una transferencia de recursos para el cumplimiento del objeto del fondo enmarcado en el Decreto 1547 de 1984 artículo 2. Teniendo en cuenta que los recursos de la transacción provienen de Presupuesto General de la Nación.

Los deudores de las entidades de gobierno que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de deterioro. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

Las cuentas por cobrar generadas por los anticipos de obra serán deterioradas por instrucción del ordenador del gasto.

d. Propiedades Planta y Equipo

Son los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes para la prestación de servicios y para propósitos administrativos estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se provee usarlos durante más de un período contable.

El FNGRD presenta en la propiedad planta y equipo todo aquello que se hace necesario para cumplir con su objeto como son equipos de cómputo y comunicaciones terrenos muebles y enseres vehículos y maquinaria que ayuda en el fortalecimiento a la atención de desastres en el territorio colombiano.

Medición inicial

Se medirán por el costo el cual comprende entre otros, lo siguientes: el precio de adquisición los costos de preparación de lugar para su ubicación física, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Conforme con lo establecido en el manual de bienes la clasificación se utiliza para el registro contable el cual se debe reconocer de acuerdo a las siguientes consideraciones:

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

(1) Para los bienes con valor igual o superior a (3) SMMLV se registran en la cuenta de activos (Propiedad planta y equipo, intangibles, bienes de uso público, bienes culturales históricos y otros activos) acorde las políticas contables de la Fiduciaria; en caso de que de los

bienes que por sus características técnicas destinación y operación sin importar la cuantía se pueden catalogar como consumibles previo concepto técnico se registra en la cuenta del gasto

(2) Para los bienes con valor inferior (3) SMMLV se registran en la cuenta del gasto dentro de la vigencia fiscal

Adicional a lo anterior el FNGRD puede reconocer las adquisiciones, donaciones, bienes recibidos en comodato, reposiciones, reintegros, indemnización por siniestros y por traspaso entre entidades del estado u organizaciones privadas.

Medición posterior

Después del reconocimiento la propiedad planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación en la distribución sistemática del valor despreciable y un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso esto es cuando se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del fondo el cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto los terrenos no serán objeto de depreciación.

Baja en cuentas

Un elemento de propiedades planta y equipo será de baja por instrucción del fideicomitente cuando no cumple con los requisitos establecidos para que se pueda reconocer como tal.

Esto se puede presentar cuando se dispone el elemento o cuando la propiedad planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y nos esperan beneficios económicos futuros por su disposición un potencial de servicio la pérdida o ganancia originada en la baja de cuentas de un elemento de propiedades planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros y se reconocerá como ingreso gasto en el resultado del periodo

Depreciación

El FNGRD aplica el método de depreciación lineal uniformemente en todos los periodos a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

potencial de servicio incorporados en el activo para el cálculo de la depreciación de la propiedad planta y equipo se aplica la vida útil conforme a lo establecido en el manual de bienes del Fondo como se observa a continuación:

Activos depreciables	Años vida útil
Edificaciones	50
redes, líneas y cables	25
plantas, ductos y túneles	15
maquinaria y equipo	15
equipo médico y científico	10
muebles y enseres y equipos de oficina	10
equipos de transporte, tracción y elevación	10
equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería,	10
equipos de comunicación	10
equipos de computo	5

La desvalorización de los terrenos adquiridos en la zona de amenaza volcánica alta de volcán galeras se efectúa teniendo en cuenta que no tiene ningún uso comercial para esto se establece el Decreto 3905 de 2008 en los artículos 18, 19, 21, 22, 23 y 26 adicionalmente en el documento compres número 3501 del 3 de septiembre de 2007 se establecen los lineamientos y políticas para la implementación del proceso en la zona de amenaza volcánica alta del volcán galeras ZAVA.

e. Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios; se incluyen en esta cuenta, todos aquellos adquiridos para la atención de la emergencia generada por la Covid 19.

Medición inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación.

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Reconocimiento en resultados

Los inventarios distribuidos gratuitamente se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien. Para el caso del Patrimonio Autónomo se dará cuando se entregue cualquier tipo de inventario, entre estos, los requeridos para atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19). y se registrará un gasto en la cuenta de Otras transferencias - para programas de Salud.

f. Otros Activos

Incluye las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles que son complementarios para la producción de suministro de bienes para la prestación de servicios y para propósitos administrativos también incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros

Los conceptos que incluye la cuenta otros activos son los siguientes:

- Avances y anticipos entregados: Representa los valores entregados por la entidad en calidad de avance o anticipo para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.
- Adicionalmente son derechos adquiridos por el Patrimonio Autónomo en desarrollo de sus actividades de acuerdo al Decreto 1547 de 1984 ley 1523 de 2012 y resolución 06 del 30 de agosto de 2006 las cuales corresponden anticipos girados para obras contratos de convenios

cajas menores para las diferentes ayudas de emergencia o mejores entidades territoriales de acuerdo a la instrucción impartida por el ordenador del gasto y demás emergencias que se pueda presentar dentro del país de las cuál es el fondo podría esperar recibir al futuro letra de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo equivalentes al efectivo por el cumplimiento del ejecución de los recursos para los cuales fueron girados a los entes territoriales

- Otros activos: Corresponde el material para pagar incendios forestales, entregados por la embajada Estados Unidos de América, como auxilio para damnificados de catástrofes o siniestros, los cuales se encuentran registrados al costo histórico.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

Los otros activos se miden inicialmente por el costo al cual son transferidos en virtud del desarrollo del contrato o por el costo adquisición debidamente soportados en los documentos mediante los cuales llegue a costar adquisición o transferencia del bien al negocio con posterioridad al reconocimiento de los otros activos se mantendrán por el valor de la transacción.

g. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Patrimonio Autónomo con terceros originado en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Los conceptos de cuentas por pagar son los siguientes: Retención en la fuente e impuesto de timbre, impuestos, contribuciones y tasas y otras cuentas por pagar (obligaciones pagadas por terceros, saldo a favor de beneficiarios, comisiones y honorarios)

Baja en cuentas:

- Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron esto es cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncia ella, o se transfiera a un tercero.
- La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que sea llevada y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso gasto en el resultado del periodo.
- Cuando el acreedor renuncia al derecho de cobro un tercero asuma la obligación del pago, el Fondo aplicara la política de ingresos de transacciones sin contraprestación.

Prestamos por pagar:

Se reconocerán como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través del uso del efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se mantendrán por el valor de la transacción con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

h. Otros Pasivos

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad para su administración.

El Patrimonio Autónomo - FNGRD registrará los recursos que reciba de las diferentes entidades con las que suscriba convenios mediante un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y un crédito en la subcuenta 290102 -Anticipos sobre Convenios o 290201- Recursos recibidos en administración, según corresponda.

Con el pago de las obligaciones contraídas para cada uno de los Convenios, - FNGRD debitará la subcuentas 290102 - Anticipos sobre Convenios o 290201- Recursos recibidos en administración, según corresponda, y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

i. Patrimonio

El capital fiscal se reconoce en el momento en que se reciban los correspondientes recursos, se registra inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá el costo histórico.

El resultado del ejercicio se reconoce al cierre de cada período contable.

Los resultados de ejercicios anteriores se reconocen al inicio del periodo contable siguiente, mediante reclasificación del resultado del ejercicio.

Los impactos por la transición al nuevo marco de regulación se reconocen en la fecha de los saldos iniciales.

A) Medición.

El capital se mide por el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las funciones de la entidad más el valor de las distribuciones de excedentes financieros capitalizados.

Los resultados del ejercicio se miden como el residual de los ingresos, costos y gastos reconocidos en el período corriente.

Los resultados acumulados se miden por los valores reclasificados provenientes de los distintos resultados del ejercicio.

Los impactos por la transición al nuevo marco de regulación se miden por el valor de los ajustes efectuados por la preparación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo

B) Baja en cuentas.

El capital fiscal se elimina con la liquidación, fusión o escisión de la entidad.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

El resultado del ejercicio se elimina con la reclasificación a resultados de ejercicios anteriores al inicio del período contable siguiente.

Los resultados de ejercicios anteriores se mantienen hasta tanto el máximo órgano disponga sobre su traslado.

Los impactos por la transición al nuevo marco de regulación permanecen inalterados de manera indefinida en el patrimonio de la entidad, hasta que la regulación determine su tratamiento contable posterior

j. Ingresos

Ingresos de transacciones con contraprestación:

Se registrarán como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan por el uso que terceros hacen de activos los cuales producen intereses en las cuentas de ahorro que se reconocerán utilizando la tasa de interés efectiva y rendimientos de los fondos de inversión colectiva que se reconocerán de acuerdo con la valoración diaria.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado cada transacción.

El Patrimonio Autónomo evaluará si es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción con el fin de reflejar sustancia de la operación.

El Patrimonio Autónomo reconocerá el ingreso siempre que pueda medirse confiabilidad y sea probable que reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio

Ingresos de transacciones sin contraprestación:

Los ingresos recibidos mediante resoluciones por presupuesto asignado por el gobierno para el Patrimonio Autónomo a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Se registrarán como ingresos de transacciones sin contraprestación los que se reciban como Aportes de Convenios, Aportes FONSECON e Ingresos Nación.

k. Gastos

Se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial del servicio relacionado con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o gasto pueda medirse con fiabilidad

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

Esto significa que reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el crecimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos, en el caso del Patrimonio Autónomo se reconocen gastos por la comisión fiduciaria la cual es originada por la prestación de servicios desde la sociedad fiduciaria, gastos bancarios, deterioro en propiedad planta y equipo y otros gastos relacionados con el contrato de fiducia.

l. Cuentas de orden

Como cuentas de orden se agrupan las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afecta la situación financiera del fideicomiso. Se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudores o acreedores dependiendo de la naturaleza de la operación a registrar.

El Patrimonio Autónomo registra mes a mes los saldos contractuales que corresponden a la contratación derivada y obedece a los saldos pendientes de pago.

m. Cuentas Contingentes

Como cuentas contingentes, se incluyen las operaciones que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos u obligaciones a favor o en contra de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURAL
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El siguiente es la composición del efectivo y equivalente al efectivo

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 615.328.599.340,60	\$ 1.449.651.447.163,35	(\$ 834.322.847.822,75)
Depósitos en instituciones financieras	146.227.022.732,23	1.427.666.994.487,63	(1.281.439.971.755,40)
Equivalentes al efectivo	\$ 469.101.576.608,37	\$ 21.984.452.675,72	\$ 447.117.123.932,65

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 146.227.022.732,23	\$ 1.427.666.994.487,63	(\$ 1.281.439.971.755,40)
Cuenta corriente	33.130.586.226,95	441.418.866.637,49	(408.288.280.410,54)
Cuenta de ahorro	\$ 113.096.436.505,28	\$ 986.248.127.850,14	(\$ 873.151.691.344,86)

A continuación, el detalle de los saldos de las cuentas por banco:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
CUENTA AHORROS BANCO BILVOA BISCAYO	\$ 82.282.101.421,31	\$ 147.984.012.946,92
CUENTA AHORROS BANCO COLPATRIA S.A.	19.305,76	17.909,98
CUENTA AHORROS BANCO DAVIVIENDA S.A.	28.841.767.268,35	840.858.431.025,15
CUENTA AHORROS BANCO DE BOGOTA S.A.	965.389.172,01	9.792.898.751,01
CUENTA AHORROS BANCO SUDAMERIS S.A.	10.449,25	9.611,35
CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA S.A.	639.944.961,22	251.347.028,79
CUENTA AHORROS BANCO AGRARIO S.A.	367.203.927,38	25.830.636,70
CUENTA CORRIENTE BANCO DAVIVIENDA S.A.	25.420.012.692,31	428.440.133.977,87
CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA S.A.	-	674.141,00
CUENTA CORRIENTE BANCO AGRARIO S.A.	4.771.158.541,61	313.638.458,86
CUENTA CORRIENTE BANCO BILVOA BISCAYO	2.939.414.993,03	-
Total general	\$ 146.227.022.732,23	\$ 1.427.666.994.487,63

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

El detalle de las partidas conciliatorias para el año 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022		2021	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas crédito contabilizadas no registrados en el extracto	-	\$ -	12	\$ 20.236.581,49
Notas crédito pendientes de contabilizar	7	49.811.450,21	16	34.288.900,05
Total	7	\$ 49.811.450,21	28	\$ 54.525.481,54
Antigüedad mayor a 30 días				
Notas crédito contabilizadas no registrados en el extracto	3	\$ 4.416.454,00	4	\$ 3.930.691,27
Notas crédito pendientes de contabilizar	3	50.102,00	63	44.706.951,58
Notas debito contabilizadas no registradas en el Extracto	9	21.150.000,00	1	49.014,00
Notas debito pendientes de contabilizar	5	74.221.506,77	6	146.853.860,77
Total	20	\$ 99.838.062,77	74	\$ 195.540.517,62

5.3 Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
EQUIVALENTES AL EFECTIVO (a)	\$ 469.101.576.608,37	\$ 21.984.452.675,72	\$ 447.117.123.932,65
Fondos de inversión colectiva	\$ 469.101.576.608,37	\$ 21.984.452.675,72	\$ 447.117.123.932,65

	2022	2021
Fondo de inversión colectiva Efectivo a la Vista	\$ 49.971.117,92	\$ 8.599.927.898,51
Fondo de inversión Alta liquidez	469.051.605.490,45	13.384.524.777,21
Total	\$ 469.101.576.608,37	\$ 21.984.452.675,72

- a) La variación corresponde a que para el año 2021, los recursos que se encontraban en Fondos de inversión fueron trasladados a las cuentas bancarias por la incertidumbre volátil que existía en el mercado de valores que presento rendimientos negativos en las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las inversiones efectuadas en el Fondo de Inversión Colectiva Abierta de Alta Liquidez, Efectivo a La Vista y con Pacto de Permanencia fueron administradas por la Fiduciaria.

El Comité Técnico de BRC Investor Services S. A. SCV confirmó la calificación de riesgo de crédito y mercado de F AAA/2+, y la de riesgo administrativo y operacional de BRC 1+ del Fondo Abierto de Alta Liquidez.

El Comité Técnico de BRC Investor Services S. A. SCV confirmó la calificación de F AAA/2+ y de BRC 1+ del Fondo Abierto Efectivo a la Vista.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)

A 31 de diciembre de 2022 no presentan restricciones sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	\$ 5.228.873.125.380,54	\$ 167.011.141.789,98	\$ 5.061.861.983.590,56
Otras Transferencias	5.214.124.738.300,61	152.564.813.165,28	5.061.559.925.135,33
Arrendamiento operativo	4.156.000,00	4.156.000,00	-
Anticipos de difícil legalización	\$ 14.744.231.079,93	14.442.167.085,70	\$ 302.063.994,23
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	-	5.539,00	(\$ 5.539,00)

La variación de un año a otro se debe al incremento de la Reserva presupuestal destinada para el FNGRD en Virtud del desarrollo de los diferentes proyectos de mitigación del riesgo y atender las situaciones de desastres.

A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar para el año 2022:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
Cuentas por Cobrar	\$ 5.061.553.425.551,67	167.319.699.828,87	\$ 5.228.873.125.380,54
Otras Transferencias (1)	5.061.553.425.551,67	152.571.312.748,94	5.214.124.738.300,61
Arrendamiento operativo (2)	-	4.156.000,00	4.156.000,00
Anticipos de difícil legalización (3)	-	14.744.231.079,93	\$ 14.744.231.079,93

- (1) Corresponde a la asignación presupuestal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres al FNGRD, acorde al artículo 50 de la ley 1523 de 2012. El saldo no corriente corresponde a los valores pendientes de transferencia de las vigencias 2020 y 2021.
- (2) Corresponde al valor de cuentas por cobrar a entidades territoriales y terceros varios por conceptos de arrendamientos.
- (3) Corresponde a recursos girados a los diferentes entes territoriales pendientes por legalizar, para el desarrollo de diferentes proyectos y programas sociales los cuales por su antigüedad son consideradas de difícil cobro.

A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar para el año 2021:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
Cuentas por Cobrar	\$ 30.961.211.556,98	\$ 136.049.930.233,00	\$ 167.011.141.789,98
Otras Transferencias	24.676.058.324,52	127.888.754.840,76	152.564.813.165,28
Arrendamiento operativo	-	4.156.000,00	4.156.000,00

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
Anticipos de difícil legalización	\$ 6.285.147.693,46	8.157.019.392,24	\$ 14.442.167.085,70
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	\$ 5.539,00	-	\$ 5.539,00

NOTA 9. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle de los inventarios:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
INVENTARIOS	65.067.409.737,67	60.481.237.486,39	4.586.172.251,28
Equipo de transporte (1)	15.598.766.150,00	-	15.598.766.150,00
Medicamentos (2)	-	22.394.484.019,34	(22.394.484.019,34)
Otras mercancías en existencia (3)	776.028.682,30	3.107.504.081,75	(2.331.475.399,45)
Equipos médicos (4)	45.205.265.544,77	34.979.249.385,30	10.226.016.159,47
Reactivos (5)	3.487.349.360,60	-	3.487.349.360,60

- (1) Corresponde a los equipos de transporte adquiridos para atención de la emergencia de san Andres y providencia los cuales son botes y motores fuera de borda que fueron entregados a los pescadores de Isla de San Andres y Providencia, y camiones de bomberos entregados a diferentes entidades territoriales, que se encontraban registrados en la Cuenta de Propiedades, Planta y Equipos.
- (2) La variación corresponde a que para el año 2021 existía un inventario de Vacunas comparadas a las diferentes farmacéuticas que fueron adquiridas para la mitigación de la emergencia sanitaria del COVID 19 en el marco del Plan Nacional de Vacunación.
- (3) Por la emergencia de San Andres y Providencia por el paso del Huracán IOTA, se recibieron donaciones de elementos de aseo entre otros, que fueron llevados a la cuenta denominada “otros activos”; el siguiente es el detalle de las donaciones recibidas:

Identificación	Nombre	Valor
800090823	EMBAJADA DE LOS EE. UU.	\$ 146.208.397,30
830037248	CODENSA S.A ESP	200.951.106,00
860502262	INTERNACIONAL DE DROGAS S A	2.891.732,00
860001963	PROTELA S.A.	32.605.277,00
800212840	LOREAL COLOMBIA S.A.S	136.659.849,00
890900652	INVESA- INVEQUIMICA	58.155.895,00
830115253	LA TIENDA DE LAS TELAS S. A.	19.077.809,00
860033747	FEDERACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES Y ENERGETICOS FENDIPETROLEO	11.990.000,00
900868271	DECATHLON COLOMBIA SAS	38.912.681,00
900336313	WOODPECKER S.A.S.	128.575.936,00
Total		\$ 776.028.682,30

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)

(4) Corresponde al valor de los equipos médicos adquiridos para atención de la emergencia por la COVID-19 que aún no cuentan con resolución o acta de transferencia a los correspondientes entes territoriales.

(5) Corresponde al valor de los reactivos utilizados para la verificación de autenticidad de las vacunas adquiridas sobre el plan nacional de vacunación con relación a la atención de la emergencia por la COVID-19 que aún no cuentan con resolución o acta de transferencia a los correspondientes entes territoriales.

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	18.558.529.038,52	20.512.352.577,61	(1.953.823.539,09)
Terrenos	7.257.878.004,00	7.274.551.334,00	(16.673.330,00)
Vehículos	1.190.777.913,00	2.959.047.914,00	(1.768.270.001,00)
Equipo de oficina	6.370.460.492,36	6.370.461.492,36	(1.000,00)
Equipo informático	2.250.780.369,31	2.180.687.030,98	70.093.338,33
Maquinaria y equipo	17.988.316.057,37	16.356.401.134,99	1.631.914.922,38
Edificaciones	512.701.868,00	512.701.868,00	-
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(14.412.916.560,52)	(12.525.355.761,72)	(1.887.560.798,80)
Deterioro acumulado de PPE (cr)	(2.599.469.105,00)	(2.616.142.435,00)	16.673.330,00
Depreciación: equipo informático			
	(2.141.949.537,96)	(2.030.934.925,67)	(111.014.612,29)
Depreciación: Maquinaria y equipo			
	(7.718.103.149,52)	(6.623.354.094,81)	(1.094.749.054,71)
Depreciación: vehículos			
	(615.187.799,62)	(554.198.674,92)	(60.989.124,70)
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina			
	(3.937.676.073,42)	(3.316.868.066,32)	(620.808.007,10)
Deterioro: Terrenos			
	(2.599.469.105,00)	(2.616.142.435,00)	16.673.330,00

El siguiente es el movimiento de la propiedad planta y equipo para el año 2022:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO INFORMATICO	VEHICULOS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	16.356.401.134,99	6.370.461.492,36	2.180.687.030,98	2.959.047.914,00	27.866.597.572,33
+ ENTRADAS (DB):	2.013.774.967,38	-	70.093.338,33	148.329.999,00	2.232.198.304,71
Adquisiciones en compras	2.013.774.967,38	-	70.093.338,33	148.329.999,00	2.232.198.304,71
- SALIDAS (CR):	381.860.045,00	1.000,00	-	1.916.600.000,00	2.298.461.045,00
Baja en cuentas	381.860.045,00	1.000,00	-	1.916.600.000,00	2.298.461.045,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	17.988.316.057,37	6.370.460.492,36	2.250.780.369,31	1.190.777.913,00	27.800.334.832,04

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO INFORMATICO	VEHICULOS	TOTAL
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	17.988.316.057,37	6.370.460.492,36	2.250.780.369,31	1.190.777.913,00	27.800.334.832,04
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	7.718.103.149,52	3.937.676.073,42	2.141.949.537,96	615.187.799,62	14.412.916.560,52
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	6.623.354.094,81	3.316.868.066,32	2.030.934.925,67	554.198.674,92	12.525.355.761,72
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.094.749.054,71	620.808.007,10	111.014.612,29	60.989.124,70	1.887.560.798,80
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	10.270.212.907,85	2.432.784.418,94	108.830.831,35	575.590.113,38	13.387.418.271,52

El siguiente es el movimiento de la propiedad planta y equipo para el año 2021:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO (1)	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO INFORMATICO	VEHICULOS	TOTAL
SALDO INICIAL	306.169.298.394,62	6.261.839.357,35	2.180.687.030,98	1.042.447.914,00	315.654.272.696,95
+ ENTRADAS (DB):	1.448.343.691,37	108.622.135,01	-	1.916.600.000,00	3.473.565.826,38
Adquisiciones en compras	1.448.343.691,37	108.622.135,01	-	1.916.600.000,00	3.473.565.826,38
- SALIDAS (CR):	291.261.240.950,99	-	-	-	291.261.240.950,99
Baja en cuentas	291.261.240.950,99	-	-	-	291.261.240.950,99
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	16.356.401.134,99	6.370.461.492,36	2.180.687.030,98	2.959.047.914,00	27.866.597.572,33
SALDO FINAL = (Subtotal + Cambios)	16.356.401.134,99	6.370.461.492,36	2.180.687.030,98	2.959.047.914,00	27.866.597.572,33
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	6.623.354.094,81	3.316.868.066,32	2.030.934.925,67	554.198.674,92	12.525.355.761,72
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	11.751.836.967,83	2.682.069.125,72	1.905.088.273,71	803.507.767,04	17.142.502.134,30
+ Depreciación aplicada vigencia actual	(5.128.482.873,02)	634.798.940,60	125.846.651,96	(249.309.092,12)	(4.617.146.372,58)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	9.733.047.040,18	3.053.593.426,04	149.752.105,31	2.404.849.239,08	15.341.241.810,61

A continuación, el detalle para los terrenos y edificios para 2022:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	7.274.551.334,00	512.701.868,00	7.787.253.202,00
+ ENTRADAS (DB):	-	-	-
Adquisiciones en compras	-	-	-
- SALIDAS (CR):	16.673.330,00	-	16.673.330,00
Baja en cuentas	16.673.330,00	-	16.673.330,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7.257.878.004,00	512.701.868,00	7.770.579.872,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	7.257.878.004,00	512.701.868,00	7.770.579.872,00

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	2.599.469.105,00	-	2.599.469.105,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	2.616.142.435,00	-	2.616.142.435,00
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	-16.673.330,00	-	-16.673.330,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	4.658.408.899,00	512.701.868,00	5.171.110.767,00

A continuación, el detalle para los terrenos y edificios para 2021:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	\$ 59.123.554.444,50	512.701.868,00	59.636.256.312,50
+ ENTRADAS (DB):	2.577.257.250,00	-	2.577.257.250,00
Terrenos volcán Galeras	991.591.370,00	-	991.591.370,00
Terrenos en Mocoa y Villa Rica	1.585.665.880,00	-	1.585.665.880,00
- SALIDAS (CR):	\$ 54.426.260.360,00	-	54.426.260.360,00
Bajas	54.426.260.360,00	-	54.426.260.360,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7.274.551.334,00	512.701.868,00	7.787.253.202,00
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	7.274.551.334,00	512.701.868,00	7.787.253.202,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	2.616.142.435,00	-	2.616.142.435,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	56.050.811.425,50	-	56.050.811.425,50
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	(53.434.668.990,50)	-	(53.434.668.990,50)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	\$ 4.658.408.899,00	512.701.868,00	5.171.110.767,00

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

A continuación, los saldos correspondientes a los depósitos entregados en garantía 2022 y 2021.

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	\$ 994.714.025.946,75	\$ 635.497.788.938,28	\$ 359.216.237.008,47
Bienes y servicios pagados por anticipado	-	446.947,00	(\$ 446.947,00)
Avances y anticipos entregados	994.714.020.832,75	635.497.341.991,28	\$ 359.216.678.841,47
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	\$ 5.114,00	-	\$ 5.114,00

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, el detalle de los avances, anticipos y los depósitos entregados en garantía

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	\$ 428.297.051.556,17	566.416.974.390,58	994.714.025.946,75	\$ 535.543.327.500,04	99.954.461.438,24	635.497.788.938,28	359.216.237.008,47
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	-	-	-	446.947,00	-	446.947,00	(446.947,00)
Arrendamientos	-	-	-	446.947,00	-	446.947,00	(446.947,00)
Anticipos para adquisición de bienes y servicios	245.506.663.176,22	307.280.930.710,53	552.787.593.886,75	276.406.836.872,99	99.954.461.438,24	376.361.298.311,23	176.426.295.575,52
Anticipos de contratos (1)	137.851.537.313,22	259.621.899.791,72	397.473.437.104,94	160.601.188.472,99	99.020.711.318,73	259.621.899.791,72	137.851.537.313,22
Anticipos liquidados pendientes de reintegro	-	828.158.518,81	828.158.518,81	-	933.750.119,51	933.750.119,51	(105.591.600,70)
Otros anticipos (2)	107.655.125.863,00	46.830.872.400,00	154.485.998.263,00	115.805.648.400,00	-	115.805.648.400,00	38.680.349.863,00
Otros avances y anticipos	182.790.383.265,95	259.136.043.680,05	441.926.426.946,00	259.136.043.680,05	-	259.136.043.680,05	182.790.383.265,95
Giro previo plan nacional de vacunación (3)	182.790.383.265,95	259.136.043.680,05	441.926.426.946,00	259.136.043.680,05	-	259.136.043.680,05	182.790.383.265,95
Retención en la fuente	5.114,00	-	5.114,00	-	-	-	5.114,00
Retención en la fuente	5.114,00	-	5.114,00	-	-	-	5.114,00

- (1) La variación que se presenta en los anticipos y avances entregados corresponde a los giros realizados a entes territoriales para el cumplimiento de proyectos.
- (2) Corresponde a los instrumentos suscritos con las farmacéuticas para la adquisición de vacunas, a fin de atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).
- (3) Comprende a los saldos pendientes por legalizar de los anticipos girados a las diferentes IPS que realizaron el proceso de vacunación contra la COVID-19.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	\$ 366.574.354.283,01	214.836.678.138,52	\$ 151.737.676.144,49
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	285.131.131.678,74	142.852.312.864,03	142.278.818.814,71
Adquisición de bienes y servicios del exterior (2)	-	26.725.813.723,52	(26.725.813.723,52)
Recursos a favor de terceros (3)	25.772.941.193,15	10.148.534.635,48	15.624.406.557,67

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
Retención en la fuente e impuestos (4)	16.272.647.589,70	9.172.613.152,33	7.100.034.437,37
Impuestos contribuciones y tasas (5)	2.753.014.234,99	-	2.753.014.234,99
Otras cuentas por pagar (6)	\$ 36.644.619.586,43	25.937.403.763,16	10.707.215.823,27

(1) El valor de esta cuenta corresponde a recursos que están pendientes de pago a los diferentes proveedores del FNGRD. La variación presentada en el saldo de esta cuenta obedece al aumento de la inversión en la mitigación de la actual ola invernal.

A continuación, el detalle para el año 2022:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			285.131.131.678,7
Bienes y servicios			285.131.131.678,7
Nacionales	PN	15	290.707.253,7
Nacionales	PJ	573	284.840.424.425,1

A continuación, el detalle para el año 2021:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			142.852.312.864,03
Bienes y servicios			142.852.312.864,03
Nacionales	PN	9	1.769.932.116,67
Nacionales	PJ	425	141.082.380.747,36

A continuación, el detalle de la cuenta Adquisición de bienes y servicios del exterior 2021:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR			26.725.813.723,52
Bienes y servicios			26.725.813.723,52
Extranjeros	PJ	1	26.725.813.723,52

(2) Corresponde al saldo pendiente de pago sobre los instrumentos suscritos con las farmacéuticas para la adquisición las vacunas, a fin de atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, el detalle de la cuenta Recursos a favor de terceros para el año 2022:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			25.772.941.193,15
Impuestos			1.257.745,53
Nacionales	PN	68	117.200,82
Nacionales	PJ	27	1.140.544,71
Estampillas			32.370.960,86
Nacionales	PN	1	3.597,44
Nacionales	PJ	7	32.367.363,42
Otros recursos a favor de terceros			25.739.312.486,76
Nacionales	PN	14	922.481.801,45
Nacionales	PJ	469	24.816.830.685,31

A continuación, el detalle de la cuenta Recursos a favor de terceros para el año 2021:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			10.148.534.635,48
Impuestos			951.587,26
Nacionales	PN	51	111.759,51
Nacionales	PJ	25	839.827,75
Estampillas			108.796.400,80
Nacionales	PN	55	100.195.544,14
Nacionales	PJ	6	8.600.856,66
Otros recursos a favor de terceros			10.038.786.647,42
Nacionales	PN	6	72.023.321,46
Nacionales	PJ	106	9.966.763.325,96

- (3) Corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de impuestos de estampillas y otras contribuciones.

A continuación, el detalle de la cuenta Retención en la fuente e impuestos para el año 2022:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS			16.272.647.589,70
Honorarios			1.822.506.915,66
Nacionales	PN	227	164.447.208,92
Nacionales	PJ	104	1.658.059.706,74
Servicios			6.456.155.697,53
Nacionales	PJ	118	6.456.155.697,53
Arrendamientos			26.672.696,04
Nacionales	PN	2	451.887,91
Nacionales	PJ	6	26.220.808,13
Compras			477.940.566,47
Nacionales	PJ	28	477.940.566,47
Impuesto a las ventas retenido			2.364.657.805,82
Nacionales	PN	43	29.201.803,92
Nacionales	PJ	199	2.335.456.001,90
Retención de impuesto de industria y comercio por compras			5.124.713.908,18
Nacionales	PN	1086	1.374.196.717,38
Nacionales	PJ	1717	3.750.517.190,80

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, el detalle de la cuenta Retención en la fuente e impuestos para el año 2021:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS			9.172.613.152,33
Honorarios			1.008.649.773,77
Nacionales	PN	296	186.233.901,45
Nacionales	PJ	67	822.415.872,32
Servicios			3.496.817.778,37
Nacionales	PN	10	44.451.828,64
Nacionales	PJ	62	3.452.365.949,73
Arrendamientos			24.630.145,72
Nacionales	PN	2	510.323,52
Nacionales	PJ	3	24.119.822,20
Compras			1.049.029.562,21
Nacionales	PN	1	23.110.828,18
Nacionales	PJ	47	1.025.918.734,03
Impuesto a las ventas retenido			1.213.944.877,79
Nacionales	PN	41	38.079.501,76
Nacionales	PJ	124	1.175.865.376,03
Retención de impuesto de industria y comercio por compras			2.379.541.014,47
Nacionales	PN	875	893.271.994,01
Nacionales	PJ	1442	1.486.269.020,46

(4) Corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de retenciones en la fuente.

A continuación, el detalle de la cuenta Otras contribuciones y tasas 2022:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Otras contribuciones y tasas			2.753.014.234,99
Nacionales	PJ	2	2.753.014.234,99

(5) Corresponde al saldo pendiente de pago por impuesto Distrital de guerra.

A continuación, el detalle de la cuenta Otras cuentas por pagar 2022:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			36.644.619.586,43
Comisiones			31.282.621.651,18
Nacionales	PJ	1	31.282.621.651,18
Honorarios			2.866.256.560,12
Nacionales	PN	76	541.552.473,43
Nacionales	PJ	1	2.324.704.086,69
Otras cuentas por pagar			2.495.741.375,13
Nacionales	PN	41	4.885.412,00
Nacionales	PJ	43	2.490.855.963,13

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, el detalle de la cuenta Otras cuentas por pagar 2021:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			25.937.403.763,16
Comisiones			15.707.325.332,76
Nacionales	PJ	1	15.707.325.332,76
Honorarios			8.279.024.865,78
Nacionales	PN	68	434.960.063,62
Nacionales	PJ	22	7.844.064.802,16
Arrendamiento operativo			200.730.357,47
Nacionales	PJ	2	200.730.357,47
Otras cuentas por pagar			1.750.323.207,15
Nacionales	PN	36	4.051.715,00
Nacionales	PJ	42	1.746.271.492,15

- (6) Corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de Comisión Fiduciaria, Honorarios, arrendamiento y otras cuentas por pagar.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

CONCEPTO	2022	2021 SIN RE-EXPRESIÓN	2021 RE EXPRESADO	VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN	VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO
OTROS PASIVOS	\$ 64.837.262.032,22	-	74.955.133.921,00	64.837.262.032,22	(10.117.871.888,78)
Avances y anticipos recibidos (1)	33.585.959.547,00	-	33.585.959.547,00	33.585.959.547,00	-
Recursos recibidos en administración (2)	31.251.302.485,22	-	41.369.174.374,00	31.251.302.485,22	(10.117.871.888,78)

- (1) Corresponde a los aportes realizados por la Dirección Nacional de Bomberos en virtud del convenio interadministrativo “CONV.9677-PPAL001-884-2019”. Estos aportes fueron desembolsados en el FNGRD en la vigencia 2021 y se registraron inicialmente como ingresos por aportes de Convenios, sin embargo y luego de realizar las correspondientes validaciones con la Dirección Nacional de Bomberos, para el año 2022 estos aportes fueron ajustados a la cuenta 290201004 “Recursos recibidos en Administración” debido a que para las transmisiones trimestrales ante el CHIP de la Contaduría General de la Nación, este saldo debe presentar reciprocidad con los Estados Financieros de La Dirección Nacional de Bomberos en la cuenta “Recursos entregados en Administración”

- (2) Este rubro contempla los aportes recibidos por la Armada Nacional, entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional para la ejecución del convenio 9677 SAIPRO -775- 2021 (ARC- FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO) para la adquisición de bienes y servicios que permitan la realización de los proyectos a ejecutar en atención al objeto del convenio, y en virtud de lo dispuesto en el plan de operación. Estos aportes fueron desembolsados en el FNGRD en las vigencias 2020 y 2021 y se registraron inicialmente como ingresos por aportes de Convenios; De igual manera, los pagos realizados para la ejecución

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)

de este convenio se han desarrollado desde la vigencia 2021 y 2022, sin embargo y luego de realizar las correspondientes validaciones con la Armada Nacional y el Ministerio de Defensa, para el año 2022 estos aportes y pagos fueron ajustados a la cuenta 290102001 “Anticipos sobre Convenios” debido a que para las transmisiones trimestrales ante el CHIP de la Contaduría General de la Nación, este saldo debe presentar reciprocidad con los Estados Financieros del Ministerio de Defensa Nacional en la cuenta “ Anticipo para adquisición de bienes y servicios”

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden deudoras:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
DEUDORAS DE CONTROL	478.312.088.128,87	651.014.576.868,07	(172.702.488.739,20)
Bienes entregados en custodia (1)	54.442.933.690,50	54.426.260.360,50	16.673.330,00
Bienes y derechos retirados	6.949.047.227,95	6.949.047.227,95	-
Bienes entregados a terceros (2)	416.920.107.210,42	589.639.269.279,62	(172.719.162.069,20)
DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)	(478.312.088.128,87)	(651.014.576.868,07)	172.702.488.739,20
Deudoras de control por el contrario (cr)	(478.312.088.128,87)	(651.014.576.868,07)	172.702.488.739,20

- (1) La variación corresponde a dos terrenos que fueron dados de baja ya que contaban con la respectiva acta de transferencia al municipio de La Florida, departamento de Nariño.
- (2) La variación para los años 2022-2021 se debe a la baja de equipos médicos adquiridos durante el año 2020 y 2021, y que fueron entregados a los diferentes entes territoriales por medio de acta de transferencia, una vez dicha entrega cuente con la respectiva Resolución, los activos serán eliminados de las cuentas de orden.

26.2. Cuentas de orden Acreedoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden acreedoras.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
PASIVOS CONTINGENTES	-	(313.319.332,00)	313.319.332,00
ACREEDORAS DE CONTROL	(5.406.117.634.068,00)	(6.765.963.436.506,97)	1.359.845.802.438,97
Otras cuentas acreedoras de control	(5.406.117.634.068,00)	(6.765.963.436.506,97)	1.359.845.802.438,97
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	5.406.117.634.068,00	6.766.276.755.838,97	(1.360.159.121.770,97)
Pasivos contingentes por contra (db)	-	313.319.332,00	(313.319.332,00)
Acreedoras de control por contra (db)	5.406.117.634.068,00	6.765.963.436.506,97	(1.359.845.802.438,97)

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

Las cuentas de orden acreedoras corresponden a la legalización y adquisición de nuevos contratos con entes territoriales a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente

NOTA 27. PATRIMONIO

A continuación, el detalle del patrimonio

CONCEPTO	2022	2021 SIN RE-EXPRESIÓN	2021 RE EXPRESADO	VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN	VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 6.491.130.073.128,85	2.118.317.289.817,09	2.043.362.155.896,09	4.372.812.783.311,76	4.447.767.917.232,76
Capital fiscal	438.858.879.264,93	440.527.103.527,96	440.527.103.527,96	(1.668.224.263,03)	(1.668.224.263,03)
Resultados de ejercicios anteriores (a)	1.618.846.840.643,62	602.799.384.437,07	560.017.733.296,59	1.016.047.456.206,55	1.058.829.107.347,03
Resultado del ejercicio	4.433.424.353.220,30	1.074.990.801.852,06	1.042.817.319.071,54	3.358.433.551.368,24	3.390.607.034.148,76

- a) Para el año 2022 esta cuenta presento un ajuste neto de \$ 58.943.345.645,51 correspondiente a ingresos y gastos registrados en vigencias anteriores y reconocidos en 2022. El detalle de este ajuste se encuentra reseñado en la NOTA 3.3 Correcciones Contables.

NOTA 28. INGRESO

A continuación, el detalle de los ingresos.

CONCEPTO	2022	2021 SIN RE-EXPRESIÓN	2021 RE EXPRESADO	VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN	VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO
INGRESOS	\$ 7.691.340.585.736,85	6.119.035.683.023,17	6.083.609.794.212,65	1.572.304.902.713,68	1.607.730.791.524,20
Transferencias y subvenciones (a)	7.630.976.284.212,18	6.056.333.040.729,04	6.020.907.151.918,52	1.574.643.243.483,14	1.610.069.132.293,66
Otros ingresos (b)	60.364.301.524,67	62.702.642.294,13	62.702.642.294,13	(2.338.340.769,46)	(2.338.340.769,46)

- (a) A continuación, el detalle de las transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2022	2021 SIN RE-EXPRESIÓN	2021 RE EXPRESADO	VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN	VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 7.630.976.284.212,18	6.056.333.040.729,04	6.020.907.151.918,52	1.574.643.243.483,14	1.610.069.132.293,66
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.630.976.284.212,18	6.056.333.040.729,04	6.020.907.151.918,52	1.574.643.243.483,14	1.610.069.132.293,66
Otras transferencias	7.630.976.284.212,18	6.056.333.040.729,04	6.020.907.151.918,52	1.574.643.243.483,14	1.610.069.132.293,66

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)

Corresponden a las transferencias que realiza la UNGRD para cubrir los gastos de funcionamiento del Fondo del acuerdo al Presupuesto General de la Nación asignado y a los aportes recibidos por parte del Ministerio del Interior para el pago de la póliza que ampara el seguro contra accidentes para los miembros voluntarios de las entidades operativas del sistema nacional para la prevención y atención de desastres.

Para el año 2020 y 2021 se desembolsaron aportes provenientes de la Dirección Nacional de Bomberos en virtud del convenio interadministrativo “CONV.9677-PPAL001-884-2019” y la Armada Nacional, entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional para la ejecución del convenio 9677 SAIPRO -775- 2021 (ARC- FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO) que inicialmente afectaron este rubro, sin embargo y luego de realizar las correspondientes validaciones con las entidades vinculadas, para el año 2022 estos aportes fueron ajustados en las cuentas 290201004 “Recursos recibidos en Administración” y 290102001 “Anticipos sobre Convenios” debido a que para las transmisiones trimestrales ante el CHIP de la Contaduría General de la Nación, este saldo debe presentar reciprocidad con los Estados Financieros de La Dirección Nacional de Bomberos y el Ministerio de Defensa Nacional en la cuenta “Recursos entregados en Administración” y “Anticipo para adquisición de bienes y servicios” respectivamente.

(b) A continuación, el detalle de otros ingresos

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	\$ 60.364.301.524,67	62.702.642.294,13	(2.338.340.769,46)
Otros ingresos	60.364.301.524,67	62.702.642.294,13	(2.338.340.769,46)
Financieros (a)	54.051.760.249,26	6.592.941.391,64	47.458.818.857,62
Ajuste por diferencia en cambio	13.531.446,00	1.967.200,00	11.564.246,00
Ingresos diversos (b)	6.282.336.499,41	1.681.473.341,99	4.600.863.157,42
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor (c)	16.673.330,00	54.426.260.360,50	(54.409.587.030,50)

- (a) Corresponde a los rendimientos recibidos por los fondos de inversión colectiva y otras recuperaciones; la variación que se presenta de un periodo a otro se debe al aumento de los rendimientos por concepto de inversión en Fondos de Inversión Colectiva, la cual se presenta por la volatilidad del mercado que presentó una recuperación significativa respecto al año 2021.
- (b) Los valores corresponden a notas crédito que se encontraban pendientes de identificación en las partidas conciliatorias y que una vez fueron identificadas, se registraron en la cuenta como ingresos de años anteriores. Adicional también se compone por los rendimientos financieros de los recursos girados a los entes territoriales para el desarrollo de proyectos, los cuales son reintegrados por estos mensualmente ya que son propiedad del FNGRD.
- (c) Se realizó la reversión del deterioro de 2 terrenos que fueron dados de baja ya que contaban con la respectiva acta de transferencia al Municipio de La Florida en Nariño.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

NOTA 29. GASTOS

A continuación, el detalle de los gastos causados en el fondo

CONCEPTO	2022	2021 SIN RE-EXPRESIÓN	2021 RE EXPRESADO	VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN	VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO
GASTOS	\$ 3.257.916.232.516,55	5.044.044.881.171,11	5.040.792.475.141,11	(1.786.128.648.654,56)	(1.782.876.242.624,56)
De administración y operación (a)	1.867.797.414.217,54	983.803.779.049,19	982.651.479.419,19	883.993.635.168,35	885.145.934.798,35
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (b)	1.957.176.150,13	5.132.274.020,41	5.132.274.020,41	(3.175.097.870,28)	(3.175.097.870,28)
Transferencias y subvenciones (c)	1.081.406.778.115,21	3.764.275.131.516,86	3.764.275.131.516,86	(2.682.868.353.401,65)	(2.682.868.353.401,65)
Operaciones interinstitucionales (d)	224.718.099,63	62.593.097,81	62.593.097,81	162.125.001,82	162.125.001,82
Otros gastos (e)	306.530.145.934,04	290.771.103.486,84	288.670.997.086,84	15.759.042.447,20	17.859.148.847,20

- (a) El rubro corresponde a los gastos de la operación propia del Patrimonio Autónomo, cuyas instrucciones son dadas por la UNGRD y está conformado por pagos tales como, Viáticos, Servicios públicos, Impresiones, Honorarios, servicios, entre otros.

Para el año 2021 y 2022 se realizaron pagos en virtud del convenio interadministrativo “9677 SAIPRO -775- 2021 (ARC- FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO) suscrito con la Armada Nacional, entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional para la ejecución del convenio que inicialmente afectaron este rubro, sin embargo y luego de realizar las correspondientes validaciones con las entidades vinculadas, para el año 2022 estos pagos fueron ajustados en la cuenta 290102001 “Anticipos sobre Convenios” debido a que para las transmisiones trimestrales ante el CHIP de la Contaduría General de la Nación, este saldo debe presentar reciprocidad con los Estados Financieros del Ministerio de Defensa Nacional en la cuenta “Anticipo para adquisición de bienes y servicios”

A continuación, el detalle:

CONCEPTO	2022	2021 SIN RE-EXPRESIÓN	2021 RE EXPRESADO	VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN	VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$ 1.867.797.414.217,54	983.803.779.049,19	982.651.479.419,19	883.993.635.168,35	1.152.299.630,00
De Administración y Operación	1.867.797.414.217,54	983.803.779.049,19	982.651.479.419,19	883.993.635.168,35	1.152.299.630,00
Contribuciones efectivas	1.664.643.262,63	3.663.224.989,38	3.663.224.989,38	(1.998.581.726,75)	(1.998.581.726,75)
Gastos de personal diversos	315.412.699,00	339.987.327,00	339.987.327,00	(24.574.628,00)	(24.574.628,00)
Generales	1.865.483.729.080,91	979.456.354.279,81	978.304.054.649,81	886.027.374.801,10	887.179.674.431,10
Impuestos, contribuciones y tasas	333.629.175,00	344.212.453,00	344.212.453,00	(10.583.278,00)	(10.583.278,00)

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

- (b) La depreciación tiene una variación negativa de un año a otro ya que algunos botes y carros de bomberos que se encontraban registrados como Maquinaria y Equipo y vehículos a diciembre de 2021 fueron retirados a la cuenta de Inventarios. Lo anterior produjo la reversión de la depreciación acumulada que estos causaban.

A continuación, el detalle.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 1.957.176.150,13	5.132.274.020,41	(3.175.097.870,28)
DETERIORO	-	991.591.370,00	(991.591.370,00)
De propiedades, planta y equipo	-	991.591.370,00	(991.591.370,00)
DEPRECIACIÓN	1.957.176.150,13	4.140.682.650,41	(2.183.506.500,28)
De propiedades, planta y equipo	1.957.176.150,13	4.140.682.650,41	(2.183.506.500,28)

- (c) En esta cuenta se encuentran registradas las compras de vacunas para atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

A continuación, el detalle.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 1.081.406.778.115,21	3.764.275.131.516,86	(2.682.868.353.401,65)
OTRAS TRANSFERENCIAS	1.081.406.778.115,21	3.764.275.131.516,86	(2.682.868.353.401,65)
Para programas de salud	1.081.390.104.785,21	3.709.848.871.156,36	(2.628.458.766.371,15)
Bienes entregados sin contraprestación	16.673.330,00	54.426.260.360,50	(54.409.587.030,50)

- (d) Corresponde al reintegro de recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de recursos del Fondo Nacional de Regalías.

A continuación, el detalle.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 224.718.099,63	62.593.097,81	162.125.001,82
OPERACIONES DE ENLACE	224.718.099,63	62.593.097,81	162.125.001,82
Devoluciones de ingresos	224.718.099,63	62.593.097,81	162.125.001,82

- (e) Corresponde al valor de comisión bancarias, pérdidas en valoración de mercado y demás compras efectuadas en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)**

A continuación, el detalle.

CONCEPTO	2022	2021 SIN RE- EXPRESIÓN	2021 RE EXPRESADO	VALOR VARIACIÓN SIN RE- EXPRESIÓN	VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO
OTROS GASTOS	\$ 306.530.145.934,04	290.771.103.486,84	288.670.997.086,84	(2.574.735.862,08)	17.859.148.847,20
COMISIONES	462.993.336,57	26.600.850,91	26.600.850,91	436.392.485,66	436.392.485,66
Comisiones servicios financieros	462.993.336,57	26.600.850,91	26.600.850,91	436.392.485,66	436.392.485,66
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	2.883.800,00	-	-	2.883.800,00	2.883.800,00
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.883.800,00	-	-	2.883.800,00	2.883.800,00
FINANCIEROS	191.523.261,29	3.202.651.609,03	3.202.651.609,03	(3.011.128.347,74)	(3.011.128.347,74)
Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	191.523.261,29	3.202.651.609,03	3.202.651.609,03	(3.011.128.347,74)	(3.011.128.347,74)
GASTOS DIVERSOS	305.872.745.536,18	287.541.851.026,90	285.441.744.626,90	18.330.894.509,28	20.431.000.909,28
Otros gastos diversos	305.872.745.536,18	287.541.851.026,90	285.441.744.626,90	18.330.894.509,28	20.431.000.909,28



**CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
922900000- FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
NIT 860.525.148**

CERTIFICAMOS QUE

1. Los estados financieros adjuntos, al corte del 31 de diciembre de 2022 han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.
2. Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por la Contaduría General de la Nación en el concepto emitido con el radicado 20221120072441 de 5 de diciembre de 2022, el cual determino que mediante el artículo 1° de la Resolución 195 de 2021 el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es un fondo que no cuenta con personería jurídica, expresa que le corresponde a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el Fondo (activos, pasivos, ingresos, costos y gastos) como entidad que controla los recursos, y los entregara en administración al patrimonio autónomo.
3. En concordancia con el párrafo anterior la Contaduría General de la Nación expidió el concepto No. 20231120002511 expedido el 13 de febrero 2023 donde autorizó la Prórroga a la aplicación del concepto con radicado No. 20221120072441 del 5 de diciembre de 2022 el cual tendrá aplicación a partir del periodo contable 2023. Así las cosas, le corresponde al patrimonio autónomo del FNGRD reportar a la Contaduría General de la Nación, de forma independiente, a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) su información financiera del periodo contable 2022.
4. Los presentes Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad al citado corte.
5. Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
6. Hemos verificado previamente las afirmaciones concebidas en los mismos.

ANDRÉS PABÓN SANABRÍA
Representante legal.

CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA LADINO
Contador Público
T.P. 177750-T

